

Plantean incrementar de 10 a 12% ITBIS a empresas de transporte y seguros



Boletín N°:



Jun 11, 2024



DOMINICANA

A las empresas de transporte y las compañías de seguros se pretenden aumentar el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITEBIS), bajo argumento de igualar ventas presuntas.

De acuerdo con el anteproyecto de Ley de Reestructuración y Actualización Tributaria, se plantea como forma de igualar las tasas impositivas de las rentas presuntas, elevar de un 10% a un 12% de las empresas de transporte.

Además, se establecen iguales normas tributarias respecto de las sociedades extranjeras de transporte y las nacionales.

También para las compañías de seguros se buscan incrementar el monto del ITBIS de 10 a un 12%, como una forma de igualar las tasas impositivas de las rentas presuntas.

Dos dólares a ventas por internet

El anteproyecto de reforma fiscal contempla el cobro de dos dólares por cada caja o paquete que contenga compras adquiridas e importadas vía internet o courier, cuyo valor sea menor a US\$200.00.

Actualmente las importaciones o compras vía internet o courier están exentas de impuestos con transacciones inferiores a los 200 dólares.

El impuesto que se cobra es partir de 200 dólares, en base al arancel y tasas aduanal que corresponden al artículo de importación.

“Se crea una tasa de US\$2.00 o su equivalente en moneda nacional, a ser cobrada por la Aduanas”, indica.

Fuente

Fuente: N

Enlace:

<https://n.com.do/2024/06/06/plantean-incrementar-de-10-a-12-itbis-a-empresas-de-transporte-y-seguros/>